

MEMORANDUM

**PARA: GERENTES DE SUPERETTE, DEL RIO Y OASIS
DE: COMPRAS**

**ASUNTO: DEVOLUCION DE PRODUCTOS MARCA
'FRUTIMAX' Y 'RIKO POLLO'**

FECHA: 09 DE JUNIO DE 2015

CCP:

Por medio de este conducto, se les informa que **se concentrara la devolución de los productos de Frutimax y Riko pollo en el almacén 920.**

Por lo cual les pedimos que realicen dicha devolución de los siguientes productos:

189057 BEBIDA EN POLVO TAMARINDO FRUTIMAX 20 GRS.

189058 BEBIDA EN POLVO LIMÓN FRUTIMAX 7 GRS.

189060 BEBIDA EN POLVO NARANJA FRUTIMAX 15 GRS.

189063 BEBIDA EN POLVO MELÓN FRUTIMAX 7 GRS.

189064 BEBIDA EN POLVO HORCHATA FRUTIMAX 7 GRS.

189065 BEBIDA EN POLVO MANGO FRUTIMAX 7 GRS.

202137 BEBIDA EN POLVO JAMAICA FRUTIMAX 7 GRS.

202537 CONSOME DE POLLO RIKO POLLO 110 GRS.

202538 CONSOME DE POLLO RIKO POLLO 44 GRS.

A partir de mañana 10 hasta el 30 de junio, el cargo sera al proveedor 90180 Qualamex, S.A. de C.M., ya que este será quien surta estos productos, ya que Cuetara no proveerá mas esta mercancía.

Para que envíen únicamente los productos que estén caducos en la recolección de las devoluciones de este mes.

Sin más por el momento, agradeciendo su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E
Lic. MARCO ASTORGA
ADM: ABARROTE COMESTIBLE
EXT: 2239



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.